

## EXAMENES ORALES, ¿RESIDUOS DE UN PROCEDER ARCAICO O SIMPLEMENTE GANAS DE JODER?

Es el eterno problema de siempre. ¿Para qué sirven? ¿Cual es su utilidad? ¿Son realmente necesarios? ... Y el sinfín de preguntas que siempre nos hacemos los mismos que estamos envueltos en esta red de telaraña donde cada vez somos más y más los que cabemos, y atrapados cual indefenso insecto sufrimos lo insufrible para poder salir.

Y todo esto por el devenir de algunos catedráticos y doctores de esta santa casa, la Universidad de Murcia, ya que hay muy pocos profesores (y digo profesores porque me quiero referir a los que verdaderamente se interesan por enseñar algo y transmitir conocimiento) que no pueden impedir el monopolio dictatorial que algunos ejercen subidos en su trono, en la mayoría de los casos de director de Departamento, donde atropellan y avasallan a todo aquel interesado en aprender (el alumno) y a todo aquel que desea transmitir parte de sus conocimientos con el firme propósito de aleccionar a unos pocos interesados (el profesor).

Para qué, por qué; por dos razones que creo a mi juicio son las únicas y verdaderas en este caso. Primero por ahorrarse un número importante de exámenes escritos amontonados en a mesa del despacho esperando su pertinente lectura, cosa que puede ser utilizada alegando que resta un importante tiempo de ocio, pero es donde se ven verdaderamente las carencias del alumno; y segundo, porque al eliminar la constancia escrita, elimina también el periodo de reclamaciones que vienen contempladas en los Estatutos de la Universidad de Murcia (mas el tiempo de ocio que se ganan), y de este modo puede calificar a su real gana, ya que siendo o no

justa esta calificación, el criterio del alumno en una posible reclamación nunca prevalecerá sobre el del examinador, y como no ha quedado nada registrado en un papel ¡a ver que hacemos!

¿Qué hacer? Varias cosas. Primero que los dirigentes de esta institución (la U.M.) como son el Rector y compañía, se mojen de una vez y aprueben el Reglamento de Exámenes de la Universidad de Murcia, que iba en camino de ser pionero en la universidad española y va en camino de ser la vergüenza de la que lo iba a impulsar. Segundo, vista la poca luz que se vislumbra al tantear el reglamento anterior, intentar aplicar una regulación controlada de los exámenes orales con base en los Estatutos de la Universidad de Murcia, obligando al total cumplimiento del apartado de Evaluación, visto el olvido general de su aplicación tras la práctica de los exámenes orales. Tercero, y no por ello menos importante, que se reforme la Ley de la Reforma Universitaria (L.R.U., 1983), indispensable para que se acabe con el poder de estos dictadores en los Departamentos y Areas de Conocimiento, promoviendo al mismo tiempo que sea una democracia la que decida que hacer con los alumnos, y no bailar todos al son de lo que uno decida. Y cuarto, que se moje todo el que se tenga que mojar en esta casa y deje de engordar sus bolsillos a costa de los que por sus culpas están las hipotecas de las casas de algunos pagando un sinfín de matrículas cada año por culpa de ya sabemos quien.

Porque no nos engañemos, los que evalúan de esta forma son los que se dedican a llegar a clase, soltar el rollo cuanto más rápido mejor, marcharse por la misma puerta por la que entraron, y si siembran el pánico para que se les presente el menor número de alumnos posibles a una prueba de este estilo, mejor. Amén, claro, de los que están obligados por el sistema que nos rige a

hacer el mismo tipo de pruebas por culpa del individuo que ostenta el poder.

¿Y si nos quejamos? Pues lo de siempre, que no tenemos razón y que esto se hace así por el bien de todos, y que es la única forma de que el alumno pueda corregir sus propios errores. ¿De verdad? A mi juicio la mejor forma de corregir los errores es ir a revisar y sobre lo escrito en un papel comentarle al alumno qué es lo que está mal y cómo corregirlo. Cuando el alumno sale del oral y a los pocos días de la nota ¿Qué va a reclamar? ¿Acaso se acuerda el examinador de lo que dijo éste? ¿Y se acordará el propio alumno? Ustedes mismos.

En fin, piensen, que es bueno para la mente, y cuanto más se alborote mejor; y si a alguien le pica pues que se rasque, y si se rasca es que algo de razón llevaré.

## EL SORRO

### MISTERIOS SIN RESOLVER

- ¿Por qué no se limpian las ventanas de esta facultad?
- ¿Para cuando la fotocopidora de Biología?
- ¿Por qué para coger el autobús hemos de emular a Indiana Jones al cruzar el paso de cebrá?
- ¿Por qué la gente deja las paredes de los ascensores hechas papilla?
- ¿De donde salen las cucarachas de la facultad?
- ¿Para qué sirven las prácticas?
- ¿Por qué en el potaje de la abuela aparecen tijeretas?
- ¿Por qué todos los profesores se casan entre ellos? ¿Acaso no saben que la endogamia empobrece el acervo genético?



### ¡ EL EQUIPO DE BALONCESTO DE LA FACULTAD GANA EL XXII TROFEO RECTOR !!

El pasado miércoles 12 de Mayo, el equipo de baloncesto de nuestra Facultad se proclamó campeón de la XXII edición del Trofeo Rector de la Universidad de Murcia. Tras un emocionante y vibrante encuentro contra el equipo de Ingenieros Industriales de Cartagena la victoria se decidió en una prórroga, siendo el marcador final 69 a 68.

El partido, intenso desde sus primeros minutos, se desarrolló con constantes alternancias en el marcador, llegando al final de la segunda parte con un emocionante empate. Pero gracias al público presente de la Facultad, siempre animando a los jugadores, y a la última canasta de Nacho, el base del equipo, encestada a falta de dos segundos para la finalización del partido, se pudieron llevar el gato al agua y el Trofeo Rector para nuestra Facultad.

¡Enhorabuena Campeones !